

ACEPTACIÓN CONDICIONES DE MATRÍCULA EN FORMACIÓN PROFESIONAL

Ponemos en su conocimiento que de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente por la que se dictan instrucciones sobre ordenación académica y de organización de la actividad docente de los centros de la Comunitat Valenciana que imparten ciclos formativos de Formación Profesional es factible la...

Anulación de matrícula por inasistencia

a) En régimen presencial, la asistencia a las actividades de formación y en régimen semipresencial o a distancia la asistencia a las tutorías colectivas, la realización de las actividades de autoaprendizaje, el acceso regular al aula virtual o la participación en los foros, son la condición necesaria que, con carácter general, mantiene vigente la matrícula en el ciclo de Formación Profesional.

En régimen presencial, será necesaria la asistencia, al menos, al 85 % de las clases y actividades previstas en cada módulo.

b) En el período que transcurra desde el inicio del curso escolar hasta la finalización del mes de octubre, cuando un alumno o alumna acumule un número de faltas de asistencia injustificadas, o con justificación improcedente, igual o superior al establecido en el punto "c", el director o la directora del centro, a propuesta del tutor o tutora del grupo, acordará la anulación de matrícula que se hubiese formalizado.

c) El número de faltas no justificadas, o con justificación improcedente, que determina la anulación de la matrícula prevista en el punto "b" será el que equivalga al 15 por 100 de las horas de formación en el centro educativo que correspondan al total de los módulos en que el alumnado se halle matriculado, excluyendo los módulos profesionales pendientes de cursos anteriores, si los hubiere, y los que hayan sido objeto de convalidación o renuncia a la convocatoria. Así mismo, será causa de dicha anulación de matrícula la inasistencia no justificada del alumno o alumna a las actividades formativas durante un período de diez días lectivos consecutivos.

Así mismo, el alumnado de Formación Profesional ha de ser consciente de que necesita ciertas capacidades para realizar sus estudios y, posteriormente, desarrollar eficazmente su trabajo como profesional.

Yo,

con Documento de Identidad: conozco y acepto las condiciones legales de matrícula y declaro responsablemente que he sido informado/a de mis posibilidades y de las capacidades terminales del ciclo, que he leído y soy consciente en la información facilitada por el IES Juan de Garay en su página web.

En caso de ser menor de edad:

D./ Dña.:

como representante legal del/ de la alumno/a, con Documento de Identidad:

Casilla de verificación

Fecha

Firma alumno (mayor de edad)

Firma representante legal